



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

11255 *Anuncio pruebas para la obtención del permiso municipal de conductor de autotaxi*

Se comunica a todas las personas interesadas que se han convocado las pruebas para la obtención del PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR De AUTOTAXI, en conformidad con las bases reguladoras de las convocatorias y exámenes de conductor de autotaxi aprobadas por esta alcaldía y publicadas al BOIB n.º 39 de fecha 19 de marzo de 2022, que se celebrarán el **día 15 de Febrero de 2024** en el Recinto de Ferias, Congresos y Acontecimientos de Ibiza (FECOEV), ctra. Ibiza en Sant Antoni km 1.

El horario de las pruebas será el siguiente:

- Prueba catalán: 9:00h
- Prueba inglés: 12:30h
- Prueba específica PMC: 16:30

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el BOIB, al Registro General del Ayuntamiento (c/ de Canarias 35) o bien por registro electrónico mediante la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza . La lista de personas admitidas y excluidas se hará pública al tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de la corporación.

Así mismo se comunica que se realizará un cursillo sobre la FORMACIÓN DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS DE LOS PASAJEROS, impartido por miembros de la Policía Local de Ibiza, el **día 12 de Febrero de 2024, de 09.00h a 14.00 h**, y que tendrá lugar al Recinto de Ferias, Congresos y Acontecimientos de Ibiza (FECOEV), ctra. Ibiza en Sant Antoni km 1. Todas las personas aspirantes interesadas pueden acudir libremente.

Se recuerda que la relación de documentación a aportar se encuentra en las bases publicadas al BOIB n.º 39 de fecha 19 de marzo de 2022:

<https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2022/11541/658869/bases-reguladores-de-la-convocatoria-i- pruebas-d-ap>

También se informa que la tasa de los derechos de examen son 6 € y que se puede liquidar directamente al Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Ibiza (C/ Canarias 35) o electrónicamente a la plataforma del servicio de autoliquidaciones:

<https://autoliquidaciones.eivissa.es/autoliquidacionesweb/>

En caso de elegir autoliquidación electrónica, se tendrá que elegir la opción de “derechos de examen” y posteriormente, elegir el epígrafe “Laborales” y el apartado “Grupo E – Certificado de escolaridad”.

Que se proceda a la publicación del presente anuncio en el BOIB, así como en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ibiza.

Eivissa (*firmado electrónicamente: 21 de noviembre de 2023*)

El regidor delegado
Rubén Sousa Muñoz